



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

9 OCT 2021

10:19

45450

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del 8 de octubre de 2021, mediante la cual sostuvo que vivir en un ambiente sano, sin riesgos, saludable y sostenible, es un derecho humano fundamental.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El viernes 8 de octubre de 2021 una resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se transformó en un hito histórico reconociendo que vivir en un ambiente sano es un derecho humano fundamental, sin el cual difícilmente se pueden disfrutar de otros, como el derecho a la salud o incluso a la vida.

La resolución alienta entonces a los países a crear capacidades para favorecer la protección del ambiente y cumplir con sus obligaciones en el campo de los derechos humanos, a intercambiar conocimientos entre ellos y adoptar políticas acordes con este fin.

Esta decisión rinde homenaje a décadas de esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, de los pueblos originarios y todas aquellas personas que han abogado por el pleno reconocimiento internacional de este derecho.

Además, el texto resalta que las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad se ven afectadas de manera más aguda por el no cumplimiento de este derecho, por lo que esta resolución es un hito decisivo para la justicia ambiental. También por el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de los propios defensores de los derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales.

Este paso importantísimo para transformar al planeta en un hogar seguro y justo para todos, fue aprobado con 43 votos a favor, cuatro abstenciones y ningún voto en contra.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Consejo también estableció, en una resolución separada, una nueva relatoría dedicada específicamente al impacto del cambio climático en los derechos humanos, creando la figura de relator para la protección de los derechos humanos frente al cambio climático, quien se encargará de estudiar y determinar los efectos adversos del mismo en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos y formular recomendaciones al respecto.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial